

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 8426/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 07/05/09 a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 433,27 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "Sin Base", el siguiente inmueble Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes, departamento Rosario de esta Provincia, el que de acuerdo al plano de medida y loteo suscripto por el Ingeniero Fernando L.G. Micheletti, archivado en la Dirección General de Catastro, departamento Topográfico de la Provincia, bajo el n° 693 año 1964, se designa como lote Veintiuno, de la manzana n° "Treinta y Cuatro" se describe de la siguiente manera: El lote "Veintiuno" esta ubicado con frente a una calle Pública abierta de veinte metros de ancho que mira al Oeste y su arranque comienza a los sesenta y cuatro metros sesenta y siete centímetros de dos calles públicas en dirección al Sur y mide: diez metros de frente por treinta metros de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos metros cuadrados, y linda: por su frente al Oeste con calle Pública abierta de veinte metros de ancho, por su lado Norte lote veinte, por su lado Este, contrafrente del lote Nueve, y por su lado Sud lote veintidós, todos de la misma manzana y plano. Inscripto a su Dominio al T° 538 F° 319 N° 132806. Dpto. Rosario. Siendo el lote de referencia el N° 21 de la Manzana 34 ref. Catas. 041037/21 cta. N° 040846/0. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al T° 116 E F° 6304 N° 394106 de fecha 18/10/07 por monto en pesos \$ 3.738,73 orden Juzg. de Distrito Civil y Comercial 15ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Fiscal Expte N° 1991/02 y al T° 117 E F° 898 N° 320504 de fecha 06/03/08 por monto en pesos \$ 1.679 orden Juzg de Circuito Ejecución 1º Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte N° 8426/05 por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 03/04/09. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 07/05/09 a las 10hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC.), fijándose en los Estrados del tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realizara la compra y su n° de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasas municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonara el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 8426/05). Rosario, 27/4/09. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 66704 Abr. 30 May. 5

POR

GERARDO MAURICIO MURIEL

Por orden Juzgado 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial 10ma. Nominación de Rosario, autos: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. c/Otra (DNI: 14.061.209) y Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. 1718/96, se ha dispuesto que el Martillero Gerardo Mauricio Muriel, (CUIT: 20-17444079-5), subastará el 15 de mayo de 2009 a las 14:30 hs o el día hábil siguiente a la misma hora y condiciones si el fijado resultare inhábil o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse, en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238 de Rosario con la Base \$ 11.182,71 si no hubiere postores retasa de 25% en menos, o sea \$ 8.387,03, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del avalúo fiscal, es decir \$ 2.236,54.- El 50% indiviso del siguiente inmueble que se describe: "La Unidad Uno U-1, Parcela 00-01 del edificio sito en esta Ciudad calle San Martín 2334/36/38, ubicado en planta baja, y tiene acceso independiente por la puerta que lleva el número 2336 de calle San Martín, destinada a salón para negocio, se compone de: salón para negocio, cocina, y baño; y patio interno de propiedad común - Superficies: Exclusiva: 79,80 m2., Común 26,25 m2., total general; 106,05 m2., Valor proporcional 22,4% con relación al total del inmueble.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 881 F° 456 N° 252115 Departamento Rosario P.H.. Dicho registro informa por certificado de dominio "C" N° 195996 de fecha 09 de Diciembre del 2008 que el inmueble registra embargo: 1°) al T° 116 E F° 5056 N° 377153, del 31/08/2007, por \$ 7.200, autos: "Toya Marcelo Nicolás c/Otra s/Apremio"; Expte. 332/2007; Juzgado Distr. Nom. 7 Rosario (Santa Fe).- 2°) al T° 116 E F° 4511 N° 369839, del 10/08/2007, por \$ 10.530,28, que pertenece a estos autos y juzgado.- La demandada registra inhibiciones: Al T° 117 I F° 3855 N° 337949, de fecha 18/05/2005, por \$ 100.000, autos: "Testino, Oscar Emilio - Otra s/Estafa, Expte. N° 1188/2003, Juzgado: En lo Penal de Instrucción 4ta. Nominación

de Rosario (Santa Fe). Condiciones: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% de seña en moneda de curso legal y el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Sale a la venta, ocupado conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta." Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: A coordinar con el martillero. Mayores informes al Tel: 0341- 156742101.-y/o en la página Web. www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, Rosario, 29 de abril de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 167 67057 May. 6 May. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO WALTER MUSCIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados BORGHIANI ANA M. c/OTRA s/APREMIO" Expte. N° 1200/07, se ha dispuesto que el martillero Hugo Walter Muscio proceda a vender en pública subasta el día 13 de mayo de 2009 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Alcorta si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno situada en el pueblo Alcorta, Dpto. Constitución, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, parte del lote C, manzana 57 plano oficial, y del lote Uno del plano N° 22959/59, y que según el nuevo plano N° 135701/94 se designa como lote "C1", es de forma regular, y se encuentra ubicado a los 25 mts de la esquina formada por las calles Laprida y Pavón, sobre ésta, hacia el Sud Oeste, mide 10 mts de frente al Nord-Oeste, sobre calle Pavón; e igual medida en su contrafrente al Sud-Este, lindando con Jorge O. Tradotti, por 16,21 mts al Nord-Este, lindando con el lote "C-2" del último citado plano, e igual medida al Sud Oeste, lindando con la Diócesis de Venado Tuerto, encerrando una superficie total de 162,10 m2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 19-1816 Dpto. Constitución, registra un embargo bajo presentación N° 410320 del 19/11/01 por U\$S 894,88 en los presentes autos. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 720,66, en caso de no haber postores por dicho monto con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferente, con una última base del 20% de la valuación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley al martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si la demandada posee CUIT, su documento de identidad es DNI N° 17.206.633 y el CUIT del martillero es 20-04865746-0. Más informes en la oficina del Martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 28 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 145 67034 May. 6 May. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, 2ª. Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del autorizante Dr. Santiago Malé Franch; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 20 de Mayo de 2.009 a las 10.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de San Eduardo, Sta. Fe, los siguientes inmuebles: "A" tres solares de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designados como lotes a,b,c de la manzana "6", compuesto unidos de 40 mts. de frente al SE, lindando con Avda. 11 de Setiembre, por 30.70 mts. de fondo según plano 32688/62 y linda: al NE con calle Bolivia, al SO con solar letra d, al NO con lotes p, o y lote n de la misma manzana.- Encierra una superficie total de un mil doscientos veintiocho metros cuadrados (1.228 mts.2).- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 19 F° 106 N° 7085, Dpto. Gral. López.- B "Un lote de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada s en el pueblo de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designado como lote d de la manzana "6", compuesto de 15 mts. de frente al SE, por 30.70 mts. de fondo, lindando al NE con solar C, al SE con Avda. 11 de Setiembre, al SO con solar e y al NO con solar q de la misma manzana. Encierra una superficie total de cuatrocientos sesenta con cincuenta metros cuadrados (460.50 mts.2).- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo T° 20 F° 227 N° 15407, Dpto. Gral. López. Saldrá a la venta con la base de \$ 3.492,84. Retasa de Ley.- Del informe del ejecutado surge: no registra embargo ni hipotecas.- Registra inhibición de la persona llamada René Pérez, masculino, argentino, operario, domiciliado en la ciudad de Rosario, Sta. Fe, homónimo de la titular en parte indivisa Sra. René Rita Pérez, femenino, argentina, ama de casa, domiciliada en Zona Urbana de San Eduardo, Sta. Fe, en autos "Ospecon c/Pérez René s/Ejecución fiscal" (Expte 75140 B/01) -Juzgado Federal N° 2 (o Secretaría B de Rosario) al T° 115I - F° 2623 - N° 331047 fecha 14/04/2003. Inhibición en autos "Uocra c/Pérez René s/Apremio" (Expte. N° 304/01) - Juzgado en lo Laboral 7ª. Nominac. de Rosario al T° 117I F° 1667 N° 318801, fecha 16/03/05. Inhibición en autos Uocra c/Pérez René s/Cobro de pesos" (Expte. N° 301/01) - Juzgado Laboral 7ª. Nom. de Rosario al T° 117 I F° 6467 N° 360262 fecha 27-07-05.- Inhibición en autos "Ospecon c/Pérez René s/Ejecución fiscal" (Expte. 75440/01) Juzg. Federal N° 2 - Secretaría F de Rosario - al T° 1201 F° 1303 N° 318038 fecha 27/02/08.- El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo T° 117 E F° 1176 N° 323367 fecha 14/03/08 y T° 117 E F° 1175 N° 323368 fecha 14/03/08 respectivamente.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero, resto al aprobarse la subasta.- Impuestos adeudados a cargo del comprador, Todo lo que hace saber a sus efectos.- Autos: "COMUNA SAN EDUARDO c/BURDISSO JUAN B. y/o s/Apremio" (Expte. N° 713/06), Venado Tuerto, 28 de abril de 2009. Santiago Malé Franch, secretario.

S/C 66960 May. 6 May. 8
